

2024

# Balance de Gestión Integral

MINISTERIO DE HACIENDA  
Superintendencia de Casinos de Juego





**Te damos la bienvenida al Balance de Gestión Integral**, que reporta distintos componentes del desempeño operativo de los servicios públicos.

**Podrás:**

Conocer sus resultados de gestión de acuerdo con sus definiciones estratégicas.



**Identificar, en la ejecución presupuestaria, los gastos operacionales**, las transferencias de recursos públicos y los gastos en inversión.



**Examinar métricas** de dotación de personal

# **I.- Presentación de la Superintendencia de Casinos de Juego**

**I.- Presentación de la Superintendencia de Casinos de Juego**

**II.- Principales resultados de la gestión 2024 según sus objetivos estratégicos**

**III. Funcionamiento de la Superintendencia de Casinos de Juego**

**III.1.- Aspectos presupuestarios generales**

**III.2.- Gasto operacional**

**III.3.- Transferencias e iniciativas de inversión**

**III.4.- Dotación**

**III.5.- Horas extraordinarias**

**IV.- Anexos**

# 1.- Presentación de la Superintendencia de Casinos de Juego

| AUTORIDADES DEL SERVICIO                                   | DEPENDE (1) DEL MINISTERIO DE HACIENDA                                                       |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vivien Villagrán Acuña superintendente de Casinos de Juego | Nicolás Grau Veloso, ministro de Hacienda<br>Heidi Berner Herrera, subsecretaria de Hacienda |

| MISIÓN                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover el desarrollo sostenible de la industria mediante el juego responsable, legal y transparente, adaptándolo a las nuevas tecnologías y contribuyendo al desarrollo regional a través del aporte a la oferta turística de los territorios. |

## PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO (2)

Esta sección, de acuerdo con las definiciones estratégicas 2024, identifica las áreas de intervención que mejor representan al Servicio, las cuales se muestran mediante íconos azules.

|                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Economía y Bienestar                                                              | Salud                                                                             | Sociedad y desarrollo urbano                                                      | Administración del Estado                                                           | Educación y formación                                                               |
|  |  |  |  |  |

**Economía y bienestar:** Acciones o medidas que impactan en el crecimiento económico y la productividad del país y/o en los ingresos de las personas.  
**Salud:** Acciones o medidas que impactan en el cuidado de la salud física y mental de las personas.  
**Sociedad y desarrollo urbano:** Medidas que inciden en favor de la integración social, el desarrollo urbano y/o acciones culturales.  
**Administración del Estado:** Acciones o medidas que inciden en el funcionamiento del régimen político democrático, como el fortalecimiento de las instituciones, la seguridad, defensa, justicia y derechos humanos.  
**Educación y formación:** Acciones o medidas en educación preescolar, escolar, universitaria, de formación técnica y/o programas de formación y capacitación que inciden en las trayectorias laborales.

## ATRIBUTOS CONSIDERADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (3)

Los cuadros que se presentan a continuación muestran si, al menos, uno de los objetivos estratégicos del Servicio incorpora estos atributos en su formulación

| Enfoque de género | Cambio climático |
|-------------------|------------------|
| No                | No               |

**Enfoque de Género:** Medidas o acciones que reducen o superan las desigualdades de género para avanzar en los derechos de las mujeres y niñas y en su autonomía. Esta sección se hizo en base al Formulario A1.  
**Cambio climático:** Acciones o medidas que se estima que tienen incidencia en la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Esta sección se hizo en base al Formulario A1.

Para el año 2024, el presupuesto de la Superintendencia de Casinos de Juego correspondió a un 0,7% del total del Ministerio de Hacienda.

(1) El concepto no comprende solamente la dependencia orgánica, sino que abarca en sentido amplio la relación con el ejecutivo a través del respectivo ministerio.  
(2) El contenido de las secciones ‘Principales áreas de trabajo’ y ‘Atributos considerados en los objetivos estratégicos’ corresponde a la información entregada por el Servicio a partir de una propuesta de Dipres. La versión final que se presenta en este BGI refleja la validación o las modificaciones realizadas por el propio Servicio.  
(3) Si el Servicio declara al menos un objetivo estratégico con enfoque de género, se considera que dicho enfoque es aplicado por la institución, lo que se reflejará en la propuesta de Dipres con un ‘Sí’. En cambio, cuando la propuesta es ‘No’, significa que ninguno de los objetivos estratégicos incorpora este enfoque. Estas mismas reglas se aplican también al ámbito de ‘cambio climático’.

## Principales resultados de la gestión 2024 según sus objetivos estratégicos de la Superintendencia de Casinos de Juego

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos.

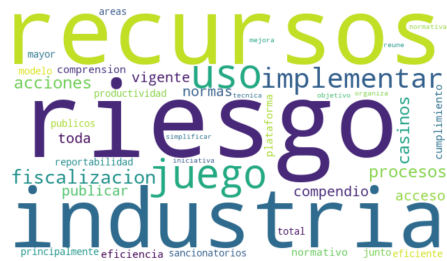
| OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Dar autorizaciones y aportar marco normativo y estándares, que favorezcan el desarrollo y faciliten operación, acorde a las tendencias de la industria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |
| ACCIÓN 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NUBE DE PALABRAS |
| Autorizar un permiso de operación para casino de juego a la sociedad Casino Patagonia S.A. para la comuna de Natales. Como características principales se destaca la oferta económica presentada de UF 5.100 anuales de beneficio directo a la municipalidad de Natales. Además, la sociedad construirá una obra con impacto turístico, que signifique una inversión de al menos UF 3.000.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |
| ACCIÓN 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |
| Apertura del proceso de otorgamiento de permiso de operación para un cupo disponible en la Región de Aysén y uno disponible a nivel nacional, poniendo a disposición de las sociedades interesadas las bases técnicas correspondientes que permiten garantizar un proceso transparente y competitivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |
| ACCIÓN 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |
| Certificar del inicio de operaciones de 7 casinos de juegos, cuyos permisos se renovaron en 2022, verificando que las sociedades que obtuvieron un permiso de operación de casinos de juego construyan en tiempo y forma su proyecto integral y el cumplimiento los requisitos legales y operativos específicos, señalados en la Ley 19.995, sus reglamentos y normativas de otros organismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                  |
| Todas estas medidas favorecen el desarrollo de la industria y facilitan su operación, al garantizar que los actores cuenten con las autorizaciones necesarias para funcionar conforme a la normativa, promoviendo además inversiones con impacto económico y turístico en las regiones involucradas. En términos de resultados operacionales, durante el 2024, operaron en el país 22 casinos autorizados bajo la Ley N°19.995 y 3 casinos municipales. Estos recintos generaron en su conjunto ingresos brutos por más de \$554 mil millones, aportando al Estado más de \$196 mil millones en impuestos, distribuidos entre el fisco, los gobiernos regionales y los municipios. Es decir, esta recaudación de \$ 196.000 millones equivale a USD 210 millones y UF 5 millones (aproximadamente), lo que se traduciría en 4.500 viviendas financiadas por el Programa de Integración Social y Territorial (DS19) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo |                  |

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar una fiscalización efectiva, anticipando riesgos, verificando el cumplimiento normativo y contribuyendo al modelo regulatorio

ACCIÓN 1NUBE DE PALABRAS

Publicar el Compendio de Normas que reúne y organiza toda la normativa vigente para la industria de casinos de juego, con el objetivo de simplificar su acceso y comprensión. Esta iniciativa mejora la técnica regulatoria, fortalece la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo, y facilitar su uso tanto para la industria como para los ciudadanos.



ACCIÓN 2

Implementar la Plataforma de Reportabilidad del Modelo de Productividad, permitiendo a las divisiones y unidades disponer de información clave para la toma de decisiones orientadas a la mejorar la eficiencia en el uso de sus recursos en los procesos internos del servicio, como por ejemplo, los procesos de fiscalización y sancionatorios para los los casinos de juego.

ACCIÓN 3

Implementar la metodología de fiscalización basada en riesgos, consistente principalmente en la focalización y asignación de recursos en aquellas áreas y/o actividades de fiscalización de mayor riesgo, junto con la revisión y actualización de la matriz de riesgos de la industria del juego.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Asignar recursos (principalmente horas persona) a las áreas de mayor riesgo y actualizar las matrices e indicadores de riesgo de los casinos de juego, permitió diseñar e implementar un enfoque de riesgo y, al mismo tiempo, asegurar un uso más eficiente de los recursos públicos.

Publicar el Compendio de Normas facilitó el acceso y la comprensión de la regulación, aspecto relevante para verificar el cumplimiento normativo vigente.

Estas acciones junto con implementar una Plataforma de Reportabilidad del Modelo de Productividad que contribuye al uso eficiente de los recursos públicos, se traducen en 239 acciones de fiscalización, con un total de 331 hallazgos.

Asimismo, en 2024 se tramitaron 37 procesos sancionatorios, con 47 multas aplicadas por un total de 1.005 UTM. Todas estas acciones son reflejo del rol fiscalizador de nuestra institución y del estándar que exigimos a la industria

Promover el desarrollo del juego responsable, buenas prácticas y la participación ciudadana, aportando con información y educación a la comunidad y gobiernos regionales y locales

## NUBE DE PALABRAS

[illegible]

Publicar y difundir la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usuario, elaborada en forma participativa, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de las personas y promover el desarrollo del juego responsable, a través de procesos de atención y participación ciudadana, difusión de información y tramitación de requerimientos ciudadanos.

Implementar mejoras al Sistema de Autoexclusión Voluntaria, incorporando nuevas funcionalidades que permiten la autoexclusión con pasaporte o DNI para personas extranjeras, visualización fecha de autoexclusión, envío de peticiones para la corrección y descarga de certificado de autoexclusión.

El lanzamiento de la revista "Mujer y Juego" aporta a la educación y sensibilización de la comunidad, integrando la perspectiva de género y difundiendo información clave para la prevención de problemas asociados al juego.

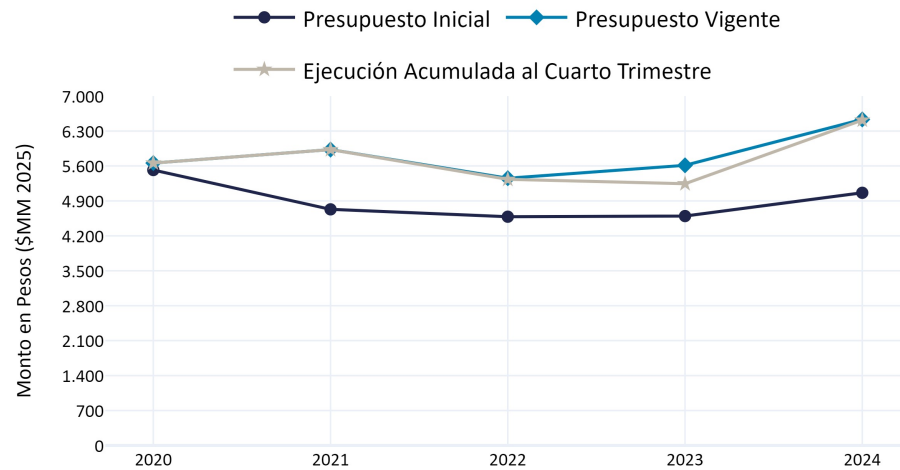
La implementación de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria que refuerza el compromiso institucional de poner en el centro a la ciudadanía, se ha traducido en la gestión de 108 reclamos en segunda instancia en la Superintendencia, 170 denuncias, siendo un 81% respondidas en menos de 30 días corridos, 269 consultas ciudadanas, con un 71% respondidas en menos de 18 días corridos y la gestión de 121 solicitudes de acceso a la Información pública.

Por su parte, en el Sistema de Autoexclusión Voluntaria durante el año 2024 se tramitaron 1.411 solicitudes de autoexclusión y 877 de revocación. Al 31 de diciembre el total de autoexcluidos a nivel nacional es de 3.134 personas.

## Funcionamiento de la Superintendencia de Casinos de Juego

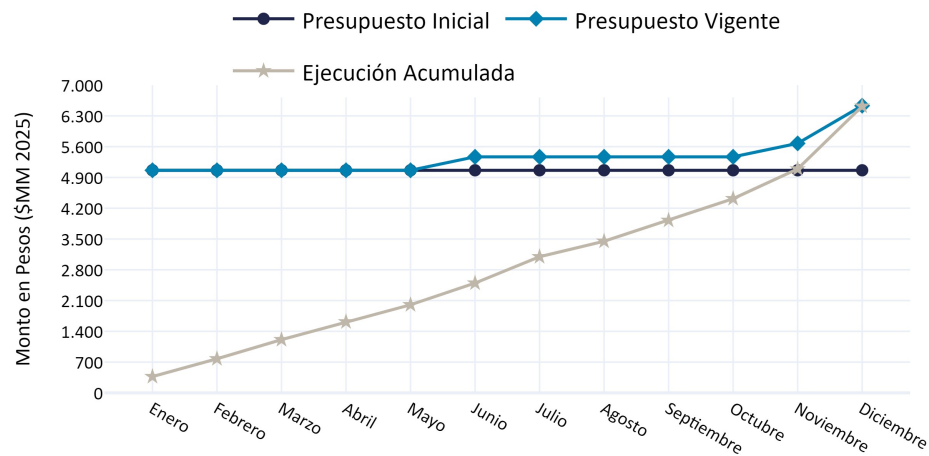
### III 1.- Aspectos presupuestarios generales

#### Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria en los últimos años



¿Por qué es importante? Comparar la trayectoria interanual del presupuesto inicial con el vigente, permite apreciar la congruencia de la planificación con la que se formuló el presupuesto. Las diferencias entre ambas líneas muestran la magnitud de las modificaciones realizadas durante el año en la asignación de recursos públicos.

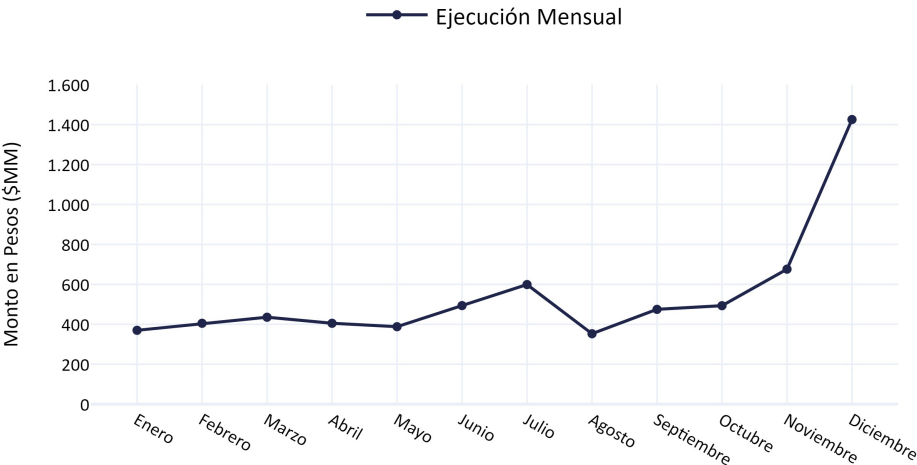
#### Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria de 2024



¿Qué nos dice la trayectoria de la ejecución del presupuesto durante el año? El punto de intersección entre la línea de ejecución acumulada y el presupuesto inicial indica el mes en que se comenzó a gastar por sobre lo planificado. Si no ocurre en todo el año, es porque se ejecutaron menos recursos que los asignados inicialmente.



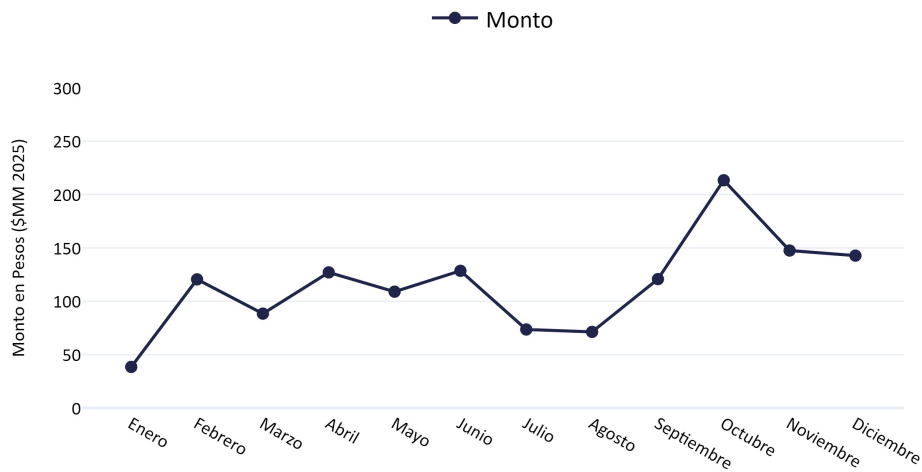
Ejecución mensual del presupuesto en 2024



Si la trayectoria de la ejecución es plana, indica que fue similar durante el año, mientras que las oscilaciones son reflejo de una mayor ejecución de gasto en determinados meses.

## III 2.- Gasto operacional

### Gasto de soporte mensual en 2024



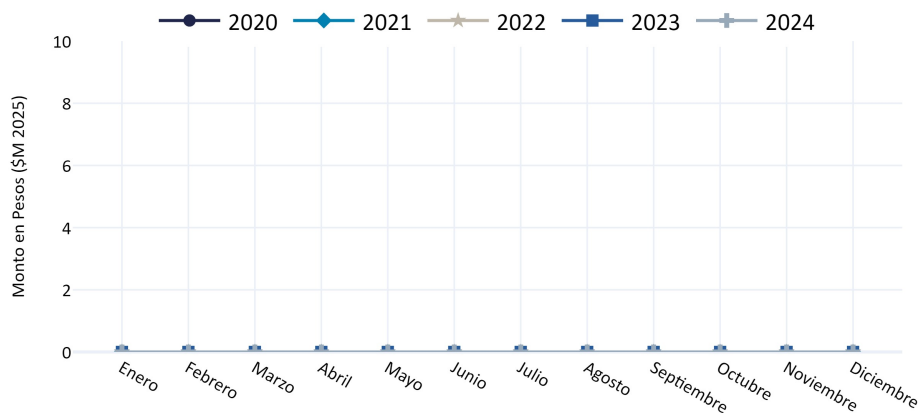
El gasto en bienes y servicios de soporte y administración,<sup>1</sup> corresponde a los recursos que son utilizados para que la institución funcione durante el año.

La Superintendencia de Casinos de Juego, ejecutó el 10,3% de su gasto en soporte en diciembre, ubicándose así en el 50% de las instituciones con menor ejecución en este mes.

Una mayor concentración del gasto en diciembre sugiere que éste no es de primera necesidad dentro del funcionamiento anual.

### Gastos en bienes y servicios de consumo específicos

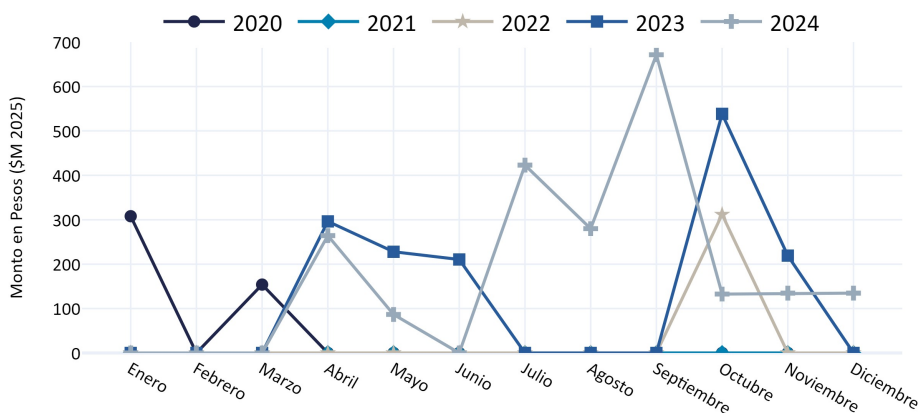
#### Gasto Devengado - Estudios e Investigaciones



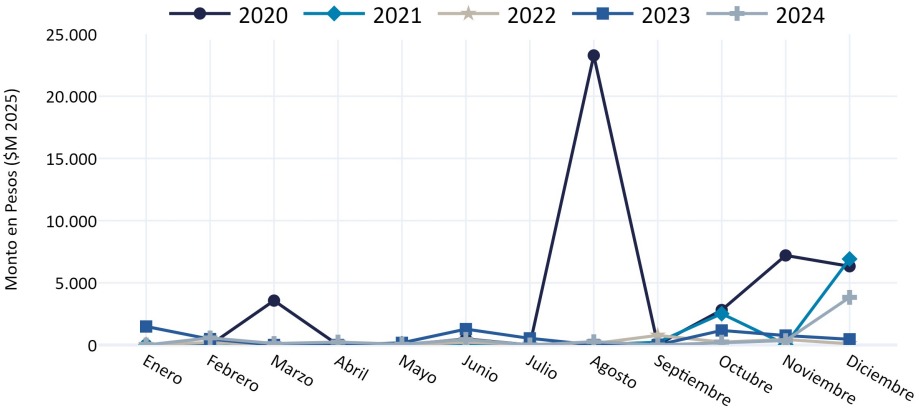
Para avanzar en transparencia fiscal, dentro del gasto en bienes y servicios de consumo, la Ley de Presupuestos 2024, en su artículo 14, establece la obligación de informar sobre gastos en estudios e investigaciones y difusión y publicidad.

Las publicaciones en transparencia activa obligan informar los gastos en representación, protocolo y ceremonial.

#### Gasto Devengado - Representación y Protocolo

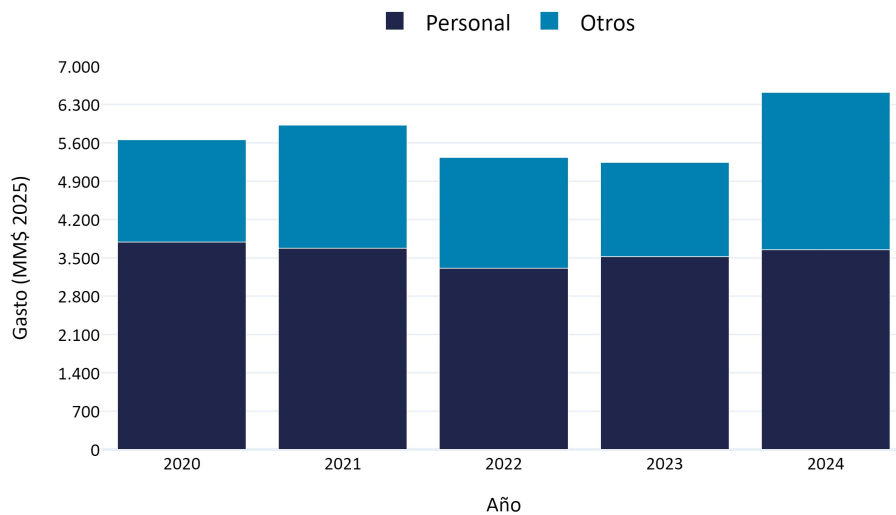


Gasto Devengado - Servicios de Publicidad



## Gasto en personal

### Proporción del gasto en personal sobre el gasto total de la Superintendencia de Casinos de Juego

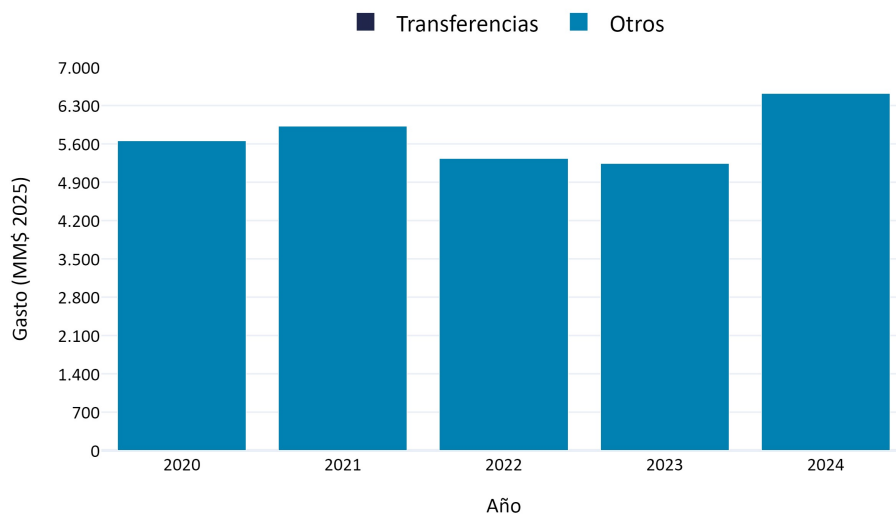


El gasto en personal corresponde a todos los desembolsos que el Estado incurre por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos a los funcionarios en actividad, con el objetivo de que estos últimos ejecuten, coordinen y supervisen las políticas, programas y servicios definidos por el Estado, actuando como el principal canal operativo entre la administración pública y la ciudadanía.

\* Se entiende por bienes y servicios de soporte y administración a los utilizados por los servicios públicos en la producción de bienes y servicios, pero que no son directamente entregados a la ciudadanía. En este caso, la línea del gráfico considera el subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo) y el subtítulo 29 (Adquisición de activos no financieros). Para este último, sólo se contabilizará los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, considerando exclusivamente los ítems 04 Mobiliario y Otros, 05 Máquinas y Equipos y 07 Programas Informáticos, con el fin de ser consistente con el "indicador de concentración del gasto subtítulos 22 y 29" del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

### III 3.- Transferencias e iniciativas de inversión

#### Proporción del gasto en transferencias sobre el gasto total de la Superintendencia de Casinos de Juego



**¿Qué son las transferencias?**  
Son traspasos de recursos que se efectúan desde un organismo público a un receptor público o privado, para que lleve a cabo una actividad de utilidad pública o interés social.

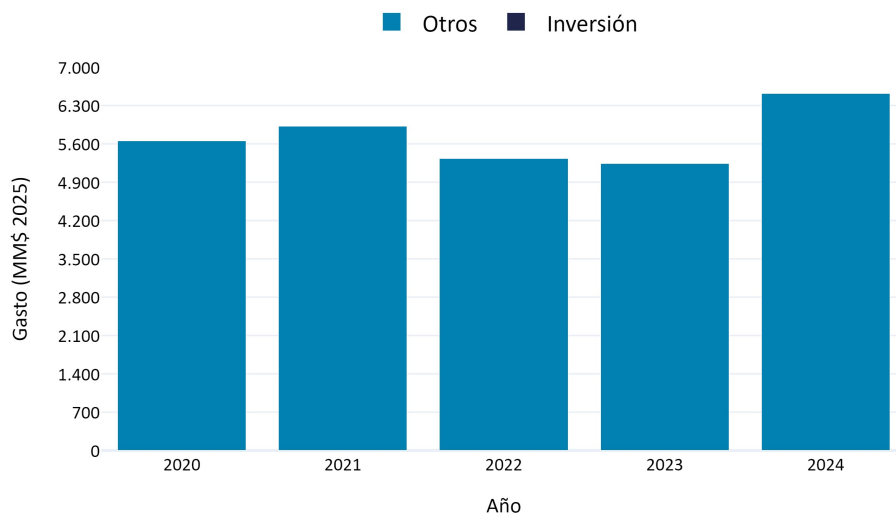
Hay dos tipos de transferencias, las corrientes y de capital. La primera, se destina a la provisión de servicios públicos y derechos sociales de las personas (subtítulo 24). La segunda, es para iniciativas de inversión (subtítulo 33).

¿Por qué son importantes?

Las transferencias son uno de los principales tipos de gasto del Estado. En la Ley de Presupuestos del 2024, las transferencias corrientes representaron el 32,5% y las de capital el 7,8% del gasto total.

#### Iniciativas de inversión

#### Proporción del gasto en iniciativas de inversión sobre el gasto total de la Superintendencia de Casinos de Juego



**¿Qué son las iniciativas de inversión?**

Son los gastos para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Para materializar este gasto, el Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI) evalúa la rentabilidad social y económica para asignar recursos a aquellas iniciativas que generan mayor bienestar a la sociedad.

Algunos ejemplos de estas iniciativas son hospitales, escuelas, caminos, puentes, túneles, plantas de agua potable, etc.

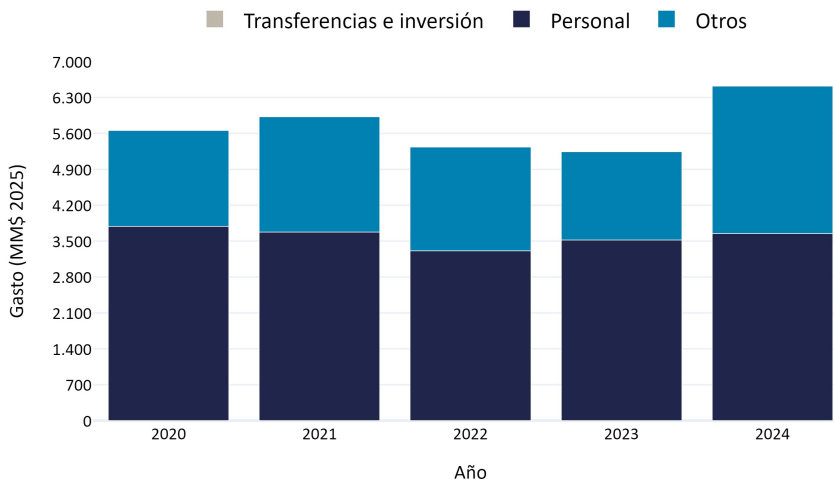
Este gasto da cuenta del desarrollo de la inversión pública en Chile, que va de la mano con las estrategias y políticas de crecimiento del país. En la Ley de Presupuestos del 2024, las iniciativas de inversión representaron el 5,9% del gasto total.

### Composición del gasto: ¿cuál es relación entre lo que Estado gasta en personal y lo que destina a actividades de interés público o social e inversión?

La administración de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de la población que habita en el territorio nacional es una de las principales funciones de quienes trabajan en el Estado.

El siguiente gráfico presenta, conjuntamente, la evolución del gasto en transferencias, inversión y personal durante los últimos cinco años. Si el segmento oscuro de la barra crece más rápido que el resto a través de los años significa que el gasto en personal va teniendo una mayor relevancia dentro del gasto total del servicio.

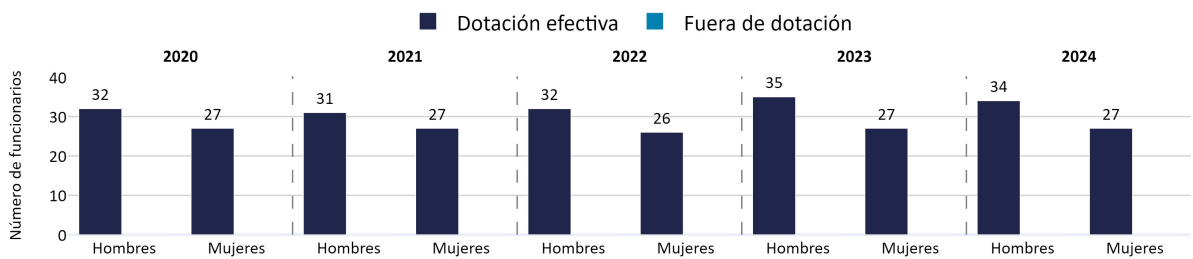
### Proporción del gasto en iniciativas de inversión sobre el gasto total de la Superintendencia de Casinos de Juego



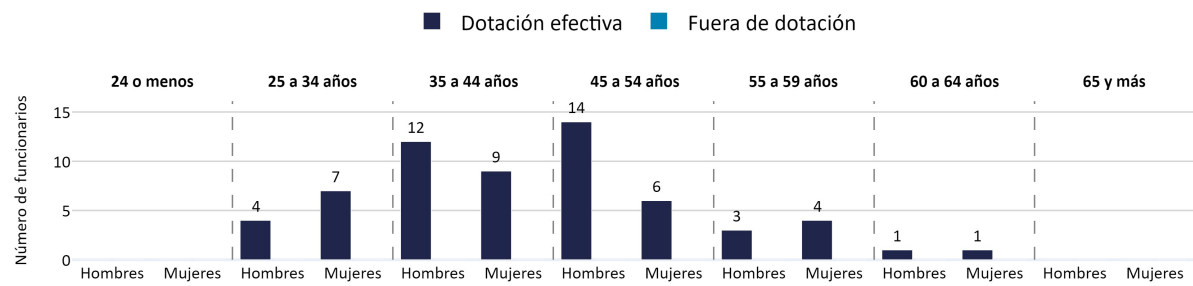
III 4.- Dotación

La caracterización del personal de la institución es una importante herramienta que entrega información para apoyar tanto el proceso de formulación presupuestaria como la elaboración de políticas orientadas al mejoramiento de la gestión y de las condiciones laborales de la dotación.

Evolución del personal según el tipo de dotación y género



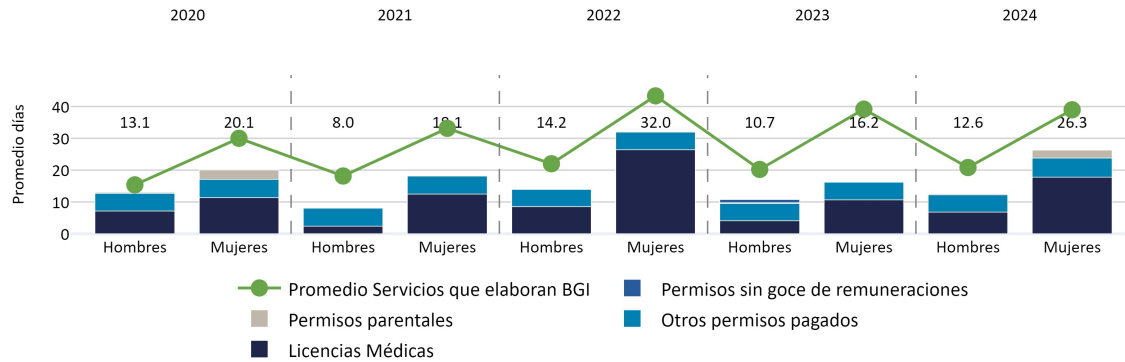
Personal de la institución según el tipo de dotación y género para el año 2024



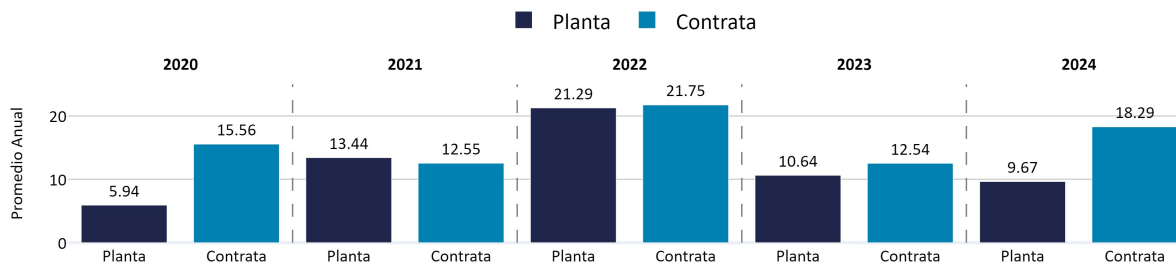
Evolución del ausentismo laboral

El ausentismo laboral, entendido como la sumatoria de días hábiles no trabajados por una persona que se pensaba que asistiría (OIT, 1991), puede afectar la productividad en el Estado. Por lo tanto, un elevado índice de ausentismo laboral implica una doble preocupación en el Gobierno Central. Por una parte, está la salud de los y las trabajadoras y por otra, el potencial efecto sobre la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

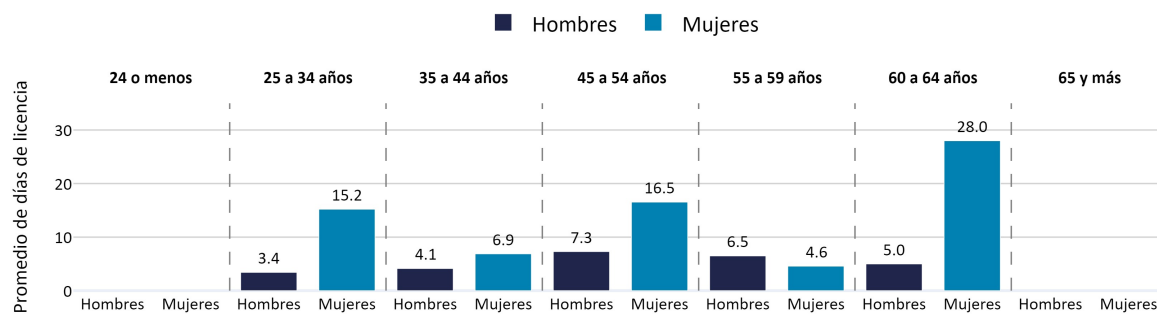
### Evolución del ausentismo laboral por tipo y género



### Evolución del ausentismo laboral por calidad jurídica



### Promedio mensual de días no trabajados en el 2024, según género, tipo de dotación y rango etáreo





III 5.- Horas extraordinarias

Métricas generales

Se entiende por horas extraordinarias a las que exceden la jornada ordinaria de cargos de 44 horas de un trabajador del sector público, y por trabajo extraordinario nocturno, el que se realiza entre las 21:00 horas de un día y las 08:00 horas del día siguiente que no corresponda a un sistema de cargos o turnos. Además, se distinguen las horas realizadas durante días festivos y/o domingos.

En el año 2024, la proporción que representó el pago de horas extraordinarias promedio del Gobierno Central en relación con la renta bruta (de quienes recibieron pago de horas extraordinarias), es de 13,4%.

A continuación, se presenta un análisis de los pagos realizados en horas extraordinarias (HE) realizados en 2023 y 2024 que ascendieron a M\$ 1.489 y M\$ 2.310 respectivamente.

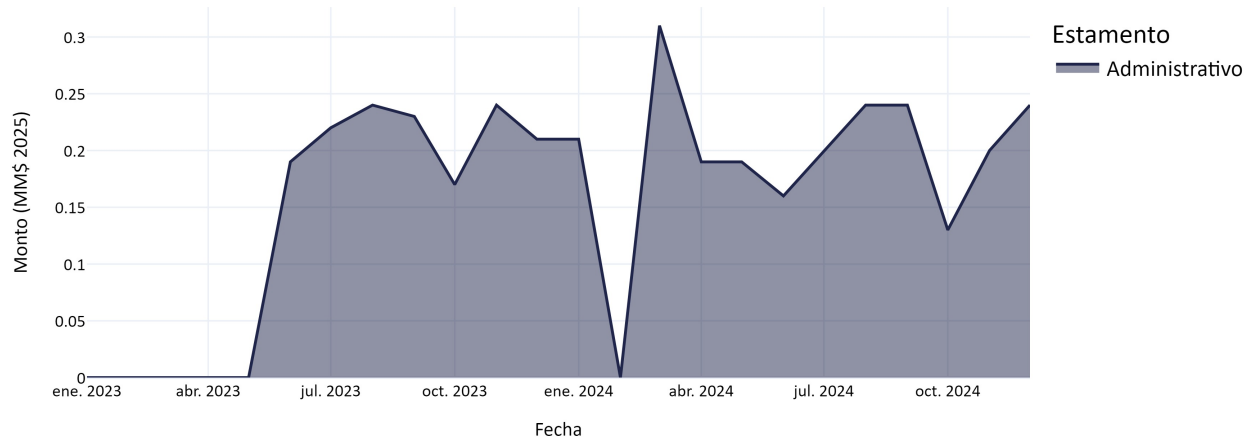
Distribución en el personal de planta y contrata

| VARIABLE                                                       | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|----------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Porcentaje de funcionarios promedio que recibe pago por HE     | 1,5%     | 1,5%     |
| Porcentaje de funcionarios promedio con más de 20 horas al mes | 1,6%     | 1,6%     |
| Porcentaje de funcionarios promedio con más de 40 horas al mes | 0,0%     | 0,0%     |

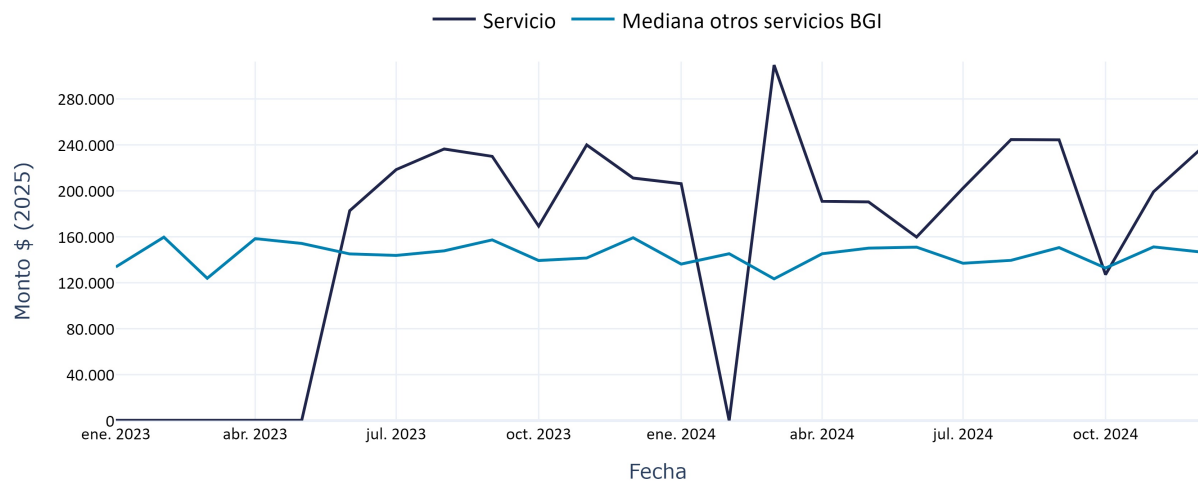
Pagos al personal de planta y contrata

| VARIABLE                                                                                                         | AÑO 2023  | AÑO 2024  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Promedio de HE pagadas                                                                                           | 36 horas  | 34 horas  |
| Promedio pagado por trabajador                                                                                   | \$135.359 | \$210.045 |
| Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con mayor renta bruta anual             | 0%        | 0%        |
| Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con menor renta bruta anual             | 100%      | 100%      |
| Porcentaje de la remuneración bruta anual del total de funcionarios que representa el total anual destinado a HE | 9,1%      | 13,5%     |

### Gasto en pagos de horas extraordinarias por estamento



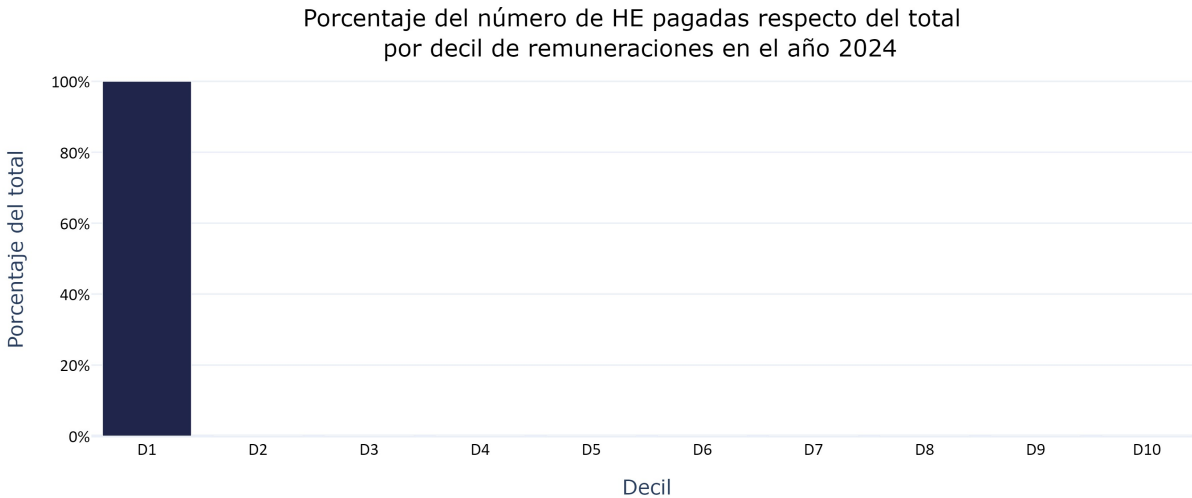
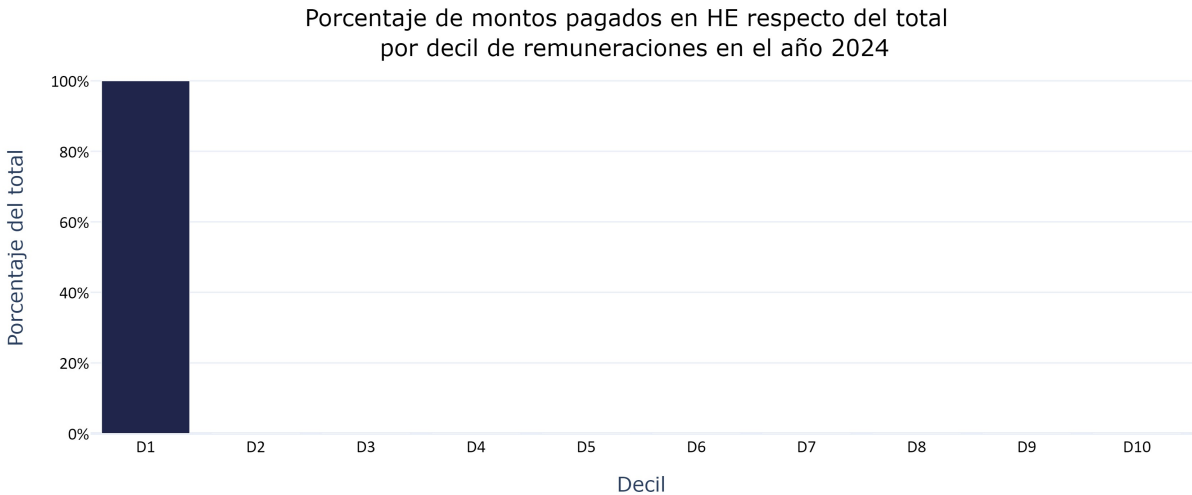
### Comparación con otros servicios públicos



El gráfico anterior compara la evolución del monto pagado en horas extraordinarias per cápita del Servicio con la mediana de este monto para el resto de los servicios que elaboran BGI con el objetivo de tener un valor de referencia representativo.

Distribución dentro de la dotación

Los siguientes gráficos presentan la distribución según deciles de remuneración bruta dentro del Servicio.



En el año 2024, el decil de mayor ingreso (D10) realiza el 0% de las HE pagadas y recibe el 0% del pago en HE realizadas en el Servicio. Por otro lado, el decil de menor ingreso (D1) realiza el 100% de las HE pagadas y recibe el 100% del pago.

## Anexo 1 - Indicadores de Recursos humanos de la Superintendencia de Casinos de Juego

### Dotación efectiva año 2024, por Estamento (mujeres y hombres)

| TIPO DE CONTRATO                            | MUJERES |        | HOMBRES |        | TOTAL |
|---------------------------------------------|---------|--------|---------|--------|-------|
|                                             | N°      | %      | N°      | %      | N°    |
| Administrativos                             | 0       | 0%     | 1       | 2.94%  | 1     |
| Auxiliares                                  | 0       | 0%     | 0       | 0%     | 0     |
| Directivos                                  | 1       | 3.7%   | 3       | 8.82%  | 4     |
| Profesionales                               | 24      | 88.89% | 29      | 85.29% | 53    |
| Técnicos                                    | 2       | 7.41%  | 1       | 2.94%  | 3     |
| Fiscalizadores                              | 0       | 0%     | 0       | 0%     | 0     |
| Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664 | 0       | 0%     | 0       | 0%     | 0     |
| Oficiales Penitenciarios                    | 0       | 0%     | 0       | 0%     | 0     |
| Suboficiales y Gendarmes                    | 0       | 0%     | 0       | 0%     | 0     |
| Total                                       | 27      | 100%   | 34      | 100%   | 61    |

### Personal fuera de dotación año 2024 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| TIPO DE CONTRATO                            | MUJERES |      | HOMBRES |      | TOTAL |
|---------------------------------------------|---------|------|---------|------|-------|
|                                             | N°      | %    | N°      | %    | N°    |
| Administrativos                             | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Auxiliares                                  | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Directivos                                  | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Profesionales                               | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Técnicos                                    | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Fiscalizadores                              | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664 | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Oficiales Penitenciarios                    | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Suboficiales y Gendarmes                    | 0       | -%   | 0       | -%   | 0     |
| Total                                       | 0       | 100% | 0       | 100% | 0     |

### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| VARIABLES                                                                        | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 6    | 8    | 3    |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                                        | 10   | 10   | 5    |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 60%  | 80%  | 60%  |

## 1.2 Efectividad de la selección

| VARIABLES                                                                                                                | 2022   | 2023 | 2024 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 4      | 8    | 3    |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección                                          | 6      | 8    | 3    |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 66.67% | 100% | 100% |

## 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| VARIABLES                                                                           | 2022   | 2023  | 2024 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año | 11     | 6     | 0    |
| (b) Total dotación efectiva año t                                                   | 58     | 62    | 61   |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                             | 18.97% | 9.68% | 0%   |

## 2.2 Causales de cese o retiro

| CAUSALES                                          | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------------------------|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 1    | 1    | 0    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 7    | 5    | 0    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 3    | 0    | 0    |
| Total de ceses o retiros                          | 11   | 6    | 0    |

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| VARIABLES                                                                             | 2022   | 2023    | 2024      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------|-----------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 10     | 10      | 5         |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 11     | 6       | 0         |
| Porcentaje de recuperación (a/b)                                                      | 90.91% | 166.67% | Infinity% |

## 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| VARIABLES                                                      | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------------------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0    | 0    | 0    |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 7    | 7    | 6    |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0%   | 0%   | 0%   |

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| VARIABLES                                    | 2022   | 2023   | 2024 |
|----------------------------------------------|--------|--------|------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 62     | 61     | 61   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 58     | 62     | 61   |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 106.9% | 98.39% | 100% |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| VARIABLES                                                                                                                      | 2022   | 2023  | 2024  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|
| (a) $\Sigma$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 1055   | 3279  | 3158  |
| (b) Total de participantes capacitados año t                                                                                   | 62     | 469   | 756   |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)                                                                        | 17.02% | 6.99% | 4.18% |

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| VARIABLES                                                                                           | 2022 | 2023  | 2024 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1    | 2     | 1    |
| (b) N° de actividades de capacitación año t                                                         | 50   | 33    | 37   |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 2%   | 6.06% | 2.7% |

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| VARIABLES                         | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0    | 0    | 0    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 58   | 62   | 61   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0%   | 0%   | 0%   |

#### 5.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| CAUSALES                                   | 2022   | 2023   | 2024   |
|--------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 45     | 39     | 48     |
| Lista 2                                    | 4      | 5      | 3      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 49     | 44     | 51     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 58     | 62     | 61     |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 84.48% | 70.97% | 83.61% |

5.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| VARIABLES                                                 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------------------------------|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) |      | Sí   | Sí   |

6.1 Política de Gestión de Personas formalizada

| VARIABLES                                                                  | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) |      | Sí   | Sí   |

7.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| VARIABLES                                                       | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3    | 0    | 0    |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 10   | 10   | 5    |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 30%  | 0%   | 0%   |

7.2 Efectividad proceso regularización

| VARIABLES                                                       | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3    | 0    | 0    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 3    | 0    | 0    |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 100% | NaN% | NaN% |

7.3 Índice honorarios regularizables

| VARIABLES                                              | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------------------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 0    | 0    | 0    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 3    | 0    | 0    |
| Porcentaje (a/b)                                       | 0%   | NaN% | NaN% |

## **Anexo 2 - Compromisos de gobierno de la Superintendencia de Casinos de Juego**

Este servicio no reporta información en esta materia.



### **Anexo 3 - Cumplimiento convenio de desempeño colectivo de la Superintendencia de Casinos de Juego**

Este servicio no reporta información en esta materia.

Anexo 4 - Resultados en la implementación de medidas de género de la Superintendencia de Casinos de Juego

| MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                    | RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Durante 2024, la SCJ capacitó a sus cinco nuevos funcionarios en "Conceptos básicos de género". También promovió el programa Prevenir del Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el objetivo de dotar al personal de herramientas para identificar y eliminar sesgos, contribuyendo a una cultura organizacional más equitativa.                                          |
| Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.                                                                                                                                                         | En 2024, la institución analizó sus procesos de fiscalización para identificar y corregir posibles sesgos de género. La revisión del plan anual de fiscalización no encontró sesgos conscientes en la asignación de tareas, aunque sí notó tendencias en algunas áreas. Se concluyó que es fundamental continuar con este monitoreo para garantizar una distribución de trabajo justa y sin estereotipos. |
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.                                                                                                                                                          | Durante el año 2024, se diseñó una pauta de análisis con enfoque de género, con el objetivo de incorporar de manera gradual esta perspectiva en los procesos y subprocesos institucionales. Esta herramienta busca orientar la revisión y evaluación de procedimientos internos, promoviendo la equidad de género en el quehacer institucional.                                                           |

Iniciativas

| INICIATIVA                                                   | RESULTADO                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Revista Mujer y Juego                                        | Revista que difunde el rol de la mujer en la industria de juegos de azar. El 2024 se publicó la primera edición y este 2025 se realizará una nueva versión.                      |
| Capaciones a personal externo que trabaja en la organización | Se capacitó en temáticas de género al personal externo de aseo, de manera de cubrir una brecha detectada con respecto a la información que se les hace llegar en estas materias. |
| Certificación de mantención de la Norma NCH3262              | En marzo 2025 se realizó la auditoría de mantención de la certificación de la Norma Nch 3262.                                                                                    |

## Anexo 5 - Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución de la Superintendencia de Casinos de Juego

| SECCIÓN                                                                                        | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ENLACE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de la institución (formulario A1)                                               | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2024 y escoger el ministerio y servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35869.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35869.html</a>                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Recursos Financieros                                                                           | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2024, y escoger la partida presupuestaria requerida, ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central; y iii) Portal Presupuesto Abierto, donde se presenta información detallada sobre los recursos asignados y su ejecución mensual a nivel transaccional. | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15145-35869.html#ley_programa">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15145-35869.html#ley_programa</a><br><a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a><br><a href="https://presupuestoabierto.gob.cl">https://presupuestoabierto.gob.cl</a> |
| Indicadores de Desempeño 2024                                                                  | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35869.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35869.html</a>                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas                                                    | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.                                                                                                                                                                                                      | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Informe preliminar de cumplimiento de los compromisos de los programas/instituciones evaluadas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2024                                    | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Empleo Público Gobierno Central                                                                | Se presenta la ficha descriptiva, dashboard, tablas y diccionario de datos, etc. relacionados al personal civil disponible, de la dotación y fuera de ésta en el Gobierno Central. La temporalidad es anual y con corte trimestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-26227.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-26227.html</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Glosario                                                                                       | Se explican los conceptos que se utilizan en el lenguaje de la política fiscal relacionados con la asignación y uso eficiente de los recursos públicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-36568.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-36568.html</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

